



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“2022 – 40º Aniversario de la Gesta del Atlántico Sur, Año
del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”

Punta Alta, 28 de Diciembre de 2022
Corresp. Expte. T-25/2022

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO
ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE**

ORDENANZA 4197

Artículo 1º: Autorizar por vía de excepción a lo establecido en la Ordenanza 3059, Código de ----- Zonificación del Distrito de Coronel Rosales y las previsiones de Planilla N° 1 de Cuadro de Usos, Entrada por Actividades (ZCU) del Área Urbana Villa Arias (RVA), la localización del emprendimiento caracterizado como salones destinados a alquiler para fiestas y/o reuniones en este caso por la siguiente persona: Emanuel Sebastián Turri, DNI N° 38.683.444, CUIT N° 20-38683444-0, inmuebles sitios en: Panamá N° 726 y Miguel Cané N° 490 de Villa General Arias. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección E, Manzana 61, Parcelas 5, 6, y 7, Partidas de Contribuyentes N° 3349, 17247 y 17248.-

Artículo 2º: La habilitación que pudiera otorgarse en el marco de lo dispuesto en el artículo ----- anterior se encuentra sujeta al cumplimiento de la totalidad de recaudos y condiciones a cumplir exigidos por la normativa vigente.-

Artículo 3º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese. -

**SANCIONADA EN SESION EXTRAORDINARIA POR EL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA
CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DICIEMBRE
DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante